



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 001-2024-CGTD/MDSB

En el distrito de San Bartolo, siendo las 15:00 horas del día 30 de julio del 2024, en la sala de reuniones del 2do nivel del Palacio Municipal de San Bartolo ubicado en Av. Parque Principal, Sector Casco Urbano Norte, se reúne el Comité de Gobierno y Transformación Digital conformado, según la Resolución de Alcaldía N° 151-2023-MDSB, por:

- AUGUST ENRIQUE FREDERICK ARTHUR CARBAJAL SCHUMACHER, Alcalde del distrito de San Bartolo y titular de la entidad.
- MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY, Gerente Municipal (e) y Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- JORGE ALBERTO TELLO CUYA, Subgerente de Tecnologías de la Información, quien cumple el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital y a su vez de Secretario Técnico del presente Comité.
- ROSABEL MUCHA MEZA, Subgerente de Gestión del Talento Humano (e), quien cumple el rol de recursos humanos.
- FERNANDO ARTURO MARTINEZ VALENZUELA, Secretario General, quien cumple el rol de atención al ciudadano.
- DANIEL ERNESTO FARFAN SOTO, Gerente de Asesoría Jurídica, quien cumple el rol del área legal.
- ALEXANDER HUAPAYA SANCHEZ, Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización, quien cumple el rol del área de planeamiento.

En uso de la palabra, el Sr. Alcalde August Carbajal Schumacher, apertura la reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital, dando la bienvenida a todos los miembros del Comité, agradeciendo su presencia y puntualidad. El Sr. Alcalde destaca la importancia que tiene la conformación del Comité en la entidad, ya que está compuesto por un equipo multidisciplinario cuyo principal objetivo es impulsar el proceso de la transformación digital en la Municipalidad Distrital de San Bartolo.

En uso de la palabra, la Líder de Gobierno Digital, también destaca la importancia del Comité de Gobierno y Transformación Digital y precisa que la transformación digital es un proceso que conlleva un cambio cultural de toda la organización.

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité dio inicio a la reunión haciendo una breve exposición sobre el marco normativo del Gobierno Digital que permitirá encaminar a la entidad hacia la transformación digital y sobre las funciones de la Líder de Gobierno Digital. Así mismo, explicó las funciones que el Comité deberá cumplir según el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM. Por último, explicó que, al finalizar cada reunión del Comité, los miembros acuerdan acciones que serán revisadas o aprobadas en cada reunión posterior.

Seguido a esto el Secretario Técnico del Comité expone los puntos a ser tratados en la Agenda:

1. Formulación del Plan de Gobierno Digital 2025-2027.
2. Conformación del Equipo de Respuestas ante incidentes de Seguridad Digital.
3. Elaboración del Plan de Implementación del SGSI.

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 001-2024-CGTD/MDSB

Desarrollo de la agenda:

1. El primer punto tratado fue el inicio de la formulación del Plan de Gobierno Digital 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo. Su elaboración está normada según el Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, la Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI.

El Plan de Gobierno Digital se constituye el único instrumento de gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

Su formulación está dividida en las siguientes etapas:

- **Enfoque Estratégico**, que consiste en la revisión y alineamiento estratégico de nuestra entidad con la normatividad de gobierno digital.
- **Estado Situacional de Gobierno Digital**, que consiste en analizar el estado actual referente a hardware, organización, cumplimiento normativo, entre otros referente a Gobierno Digital en nuestra entidad.
- **Objetivos de Gobierno Digital**, que consiste en establecer objetivos alineados a los desafíos de gobierno digital y a su vez alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- **Proyectos de Gobierno Digital**, que consiste en formular proyectos para cubrir brechas en gobierno digital que a su vez estén alineados a uno o más objetivos de gobierno digital.
- **Cronograma**, que consiste en la elaboración de un cronograma a manera de ruta de implementación con fechas tentativas sobre su inicio y fin de implementación con un horizonte de 3 a 4 años.

Cada una de sus etapas deberá ser aprobada por el Comité. Se sugiere que el Comité encargue la elaboración de cada una de las etapas de formulación del Plan de Gobierno Digital a la Subgerencia de Tecnologías de la Información.

2. El segundo punto tratado fue referente a la conformación del Equipo de Respuestas ante incidentes de Seguridad Digital, para dar cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 007-2020.

En el caso de nuestra entidad, debido a la falta de una mayor jerarquía del área de Tecnología de la Información en el Organigrama actual, no se cuenta con especialistas nombrados propios. Por ejemplo, en otras entidades, cuentan con servidores públicos como: Programadores Web, Especialistas en Seguridad de la Información, Especialistas en Ciberseguridad, entre otros.

Debido a esto, es necesario conformar el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital con el personal nombrado o contratado con el que se cuenta actualmente.

El artículo de designación sería el siguiente:

"Conformar el Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital de la Municipalidad Distrital de San Bartolo (En adelante CSIRT MUNI-MDSB), de naturaleza permanente, responsable de gestionar todo incidente de seguridad digital en la Municipalidad; asimismo es el encargado de coordinar con el Centro Nacional de Seguridad Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la gestión de un

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 001-2024-CGTD/MDSB

incidente de seguridad digital en el ámbito nacional con el fin de fortalecer la confianza digital; estando conformado por:

- **El Subgerente de Tecnologías de la Información**, en calidad de líder del Equipo del CSIRT MUNI-MDSB, como responsable de todas las actividades del CSIRT MUNI-MDSB, así como el contacto con el CSIRT Nacional del CNSD.
- **El/la Gerente Municipal**, en calidad de líder de Gobierno y Transformación Digital de la MDSB.
- **El Oficial de Seguridad y Confianza Digital**, miembro del Equipo del CSIRT MUNI-MDSB, con funciones de apoyo en la gestión de incidentes y articulador de los ámbitos de seguridad y confianza digital que sean relevantes al incidente.
- **El/la Secretario(a) General**, miembro del Equipo del CSIRT, con funciones de comunicación de cara a la ciudadanía.

3. El tercer y último punto tratado fue referente a la elaboración del Plan de Implementación del SGSI, para dar cumplimiento con la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003- 2023-PCM/SGTD, de fecha 06 de setiembre de 2023, que establece la Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las Entidades Públicas, así mismo, en su artículo 1 se indica que las entidades públicas deben utilizar obligatoriamente la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001 vigente para el análisis, diseño, implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se definió como alcance del SGSI el proceso de Gestión de la Recaudación, ya que es uno de los procesos misionales de la Municipalidad.

Acuerdos:

Derivado de los temas tratados, se acuerda:

1. Encargar la formulación del Plan de Gobierno Digital a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, garantizándole la disponibilidad de recursos financieros y/o humanos para la elaboración del mismo. Siendo los próximos entregables a presentar ante el Comité:
 - a. Enfoque Estratégico de Gobierno Digital.
 - b. Estado Situacional de Gobierno Digital.
2. Conformar el Equipo de Respuestas ante incidentes de Seguridad Digital de la siguiente manera:
 - El Subgerente de Tecnologías de la Información, en calidad de líder del Equipo del CSIRT MUNI-MDSB, como responsable de todas las actividades del CSIRT MUNI-MDSB, así como el contacto con el CSIRT Nacional del CNSD.
 - El/la Gerente Municipal, en calidad de líder de Gobierno y Transformación Digital de la MDSB.
 - El Oficial de Seguridad y Confianza Digital, miembro del Equipo del CSIRT MUNI-MDSB, con funciones de apoyo en la gestión de incidentes y articulador de los ámbitos de seguridad y confianza digital que sean relevantes al incidente.
 - El/la Secretario(a) General, miembro del Equipo del CSIRT, con funciones de comunicación de cara a la ciudadanía.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 001-2024-CGTD/MDSB

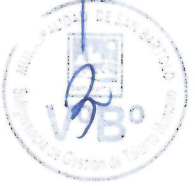
3. Encargar la elaboración del Plan de Implementación del SGSI, para dar cumplimiento con la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información.

No habiendo más puntos pendientes en la Agenda, el Sr. Alcalde August Carbajal Schumacher, Titular del Comité solicita al Subgerente de T.I. Jorge Alberto Tello Cuya, que en su calidad de Secretario Técnico del Comité, proceda a levantar el Acta correspondiente, dé seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y remita una copia de dicha acta a todos los miembros del Comité.

Siendo las 15:45 horas del día 30 de julio del 2024, se da por terminada la 1era Reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital del 2024, firmando al margen los integrantes que en ella estuvieron presentes.



Municipalidad Distrital de
SAN BARTOLO





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Nº 001-2024-CGTD/MDSB

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE

AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER
Alcalde de la Municipalidad de San Bartolo
Titular de la entidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

CPC. MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY
GERENTE MUNICIPAL (e)

MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY
Gerente Municipal (e)
Líder de Gobierno y Transformación Digital

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
Subgerencia de Tecnologías de la Información

JORGE ALBERTO TELLO CUYA

JORGE ALBERTO TELLO CUYA
Subgerente de Tecnologías de la Información
Oficial de Seguridad y Confianza Digital
Secretario Técnico del Comité

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

FERNANDO ARTURO MARTINEZ VALENZUELA
SEC. GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

FERNANDO ARTURO MARTINEZ VALENZUELA
Secretaria General
Atención al ciudadano

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

DANIEL FARFAN SOTO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

DANIEL ERNESTO FARFAN SOTO
Gerente de Asesoría Jurídica
Área Legal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

CPC. ALEXANDER HUAPAYA SANCHEZ
GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ALEXANDER HUAPAYA SANCHEZ
Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
Área de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

CPC. ROSABEL MUCHA MEZA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (e)

ROSABEL MUCHA MEZA
Subgerente de Gestión del Talento Humano (e)
Área de Recursos Humanos